



San Antonio, 27 de Mayo de 2021,

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas les y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Mayo de 2021, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 299.290,30, Literal A \$ 120.526,=, Literal B \$ 178.764,30 (doscientos noventa y nueve mil doscientos noventa, con treinta centésimos)

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 27/05/21 por Resolución N° 035/2021 inserta en acta N° 013/2021, aprobó el gasto de Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos (limpieza de espacios verdes)

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 27/05/21, por Resolución N° 035/2021, inserta en acta N° 013/2021, aprobó el pago a Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todo, Rut 020572030015 , \$ 45.677,= (cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y siete)

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**

**RESUELVE:**

- 1) Autorizar el gasto de Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos (limpieza de espacios verdes) , aprobada por Resolución N° 035/2021 inserta en Acta N° 013/2021 de fecha 27/05/2021 y el correspondiente a Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todo, Rut 020572030015 , presupuesto aprobado por Resolución N° 035 /2021, inserta en Acta N° 013/2021 de fecha 27/05/2021.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

*Damaso Pani*  
Alcalde  
Municipio de San Antonio

*Fabrana Machín*  
Concejala

*Artemio Rodríguez*  
Concejala

*Roberto Percovich*  
Concejala

*Marcelo Reymundi*  
Concejala